Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 944/2019

Señor
ARNALDO PEREIRA
FERETERIA PERGAL
Telefax: (021) 558.477/551.959
E-mail: ferreteriapergal@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 14:28
Asunto : RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: Monday, May 6, 2019 2:10:44 PM
Para: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señor
ARNALDO PEREIRA
FERETERIA PERGAL
fax: (021) 558.477/551.959
E-mail: ferreteriapergal@gmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 945/2019

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Telef: (021) 502178/508078
E-mail: induclor.licitaciones@click.com.py/induclor@click.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : Licitaciones Induclor <induclor.licitaciones@click.com.py> lun, 06 de may de 2019 15:14
Asunto : RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Recibido con éxito.-
Roque Gonzalez
Dpto. de Licitaciones

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: lunes, 6 de mayo de 2019 14:50
Para: induclor.licitaciones@click.com.py
Asunto: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Telef: (021) 502178/508078
E-mail: induclor.licitaciones@click.com.py/induclor@click.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 946/2019

Señor
GUSTAVO ADOLFO LEIVA
GL VENTAS
Telef: (0982) 532.544
E-mail: licitaciones@glventas.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : licitaciones@glventas.com lun, 06 de may de 2019 14:32
Asunto : RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Adjudicacion recibida 06/05/19

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: lunes, 06 de mayo de 2019 14:14
Para: licitaciones@glventas.com
Asunto: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señor
GUSTAVO ADOLFO LEIVA
GL VENTAS
Telef: (0982) 532.544
E-mail: licitaciones@glventas.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº xxx de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 947/2019

Señores
FERRETERIA EMPORIO S.R.L.
Telef: (0982) 560.220
E-mail: empório.ferre@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº480 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> lun, 06 de may de 2019 14:41
Asunto : Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido.
Axel Corvalán

El lun., 6 may. 2019 a las 14:29, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores

FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Telef: (0982) 560.220

E-mail: empório.ferre@gmail.com

PRESENTE

-

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 948/2019

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 500-646 / 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com> mar, 07 de may de 2019 14:03
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

recibido.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2019 13:37
Para: licitacionesinternacional@outlook.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 500-646 / 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
PRESENTE
-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 949/2019

Señor
JOSE BORDENAVE
CCT INGENIERIA
Telefax: (021) 339.3144
E-mail: cctofic.srl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº480 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : Compañia Comercializadora de Transformadores <cctofic.srl@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 15:40
Asunto : Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido

From: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Sent: Monday, May 6, 2019 2:20:52 PM
To: cctofic srl
Subject: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Señor
JOSE BORDENAVE
CCT INGENIERIA
Telefax: (021) 339.3144
E-mail: cctofic.srl@hotmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 949/2019

Señores
CASA PARANA S.A.
Telefax: (021) 443.150
E-mail: mayoristas@casaparana.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº480 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intc.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : Departamento Mayorista <mayoristas@casaparana.com.py> lun, 06 de may de 2019 16:52
Asunto : Re: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido.

El lun., 6 may. 2019 a las 14:36, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores

CASA PARANA S.A.

Telefax: (021) 443.150

E-mail: mayoristas@casaparana.com.py

PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--

Casa Paraná
Todo para vos

Rodys Cañete - Gladys González
Mayoristas
Antequera 661 c/Azara
Tel/Fax: R.A. (59521) 443 150 Int. 118
Email: mayoristas@casaparana.com.py
Asunción - Paraguay

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos

Nota de Confidencialidad: Este correo electrónico y los archivos que se transmiten con él, están destinados exclusivamente para el uso de la persona o entidad a la que va dirigidas. Toda utilización, difusión, reenvío, impresión o copia de este correo electrónico está estrictamente prohibido. Si has recibido este mensaje por error, responda al remitente que ha recibido el correo electrónico por error y elimine este correo electrónico de su sistema. Gracias

Confidentiality Proprietary Note: This email and the files that are transmitted with it, are intended exclusively for the use of the person or entity to which they are addressed. Any use, dissemination, re-sending, printing or copying of this email is strictly prohibited. If you have received this message in error, reply to the sender who received the email in error and delete this email from your system. Thank you

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 951/2019

Señores
CJX S.A.
Telef: (021) 233.472/3
E-mail: licitaciones@cjx.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 400 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

De : Licitaciones CJXsa <licitaciones@cjx.com.py> lun, 06 de may de 2019 16:07
Asunto : RE: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Recibimos notificación de adjudicación

Desde ya, muchas gracias

Saludos cordiales

LIC. YENNY RONCHINO CJX S.A.

Dpto. LICITACIONES
Direc.: Avda. Artigas 1513 e/Concepción Leyes de Chávez
Telf.: +59521 233.472/3 int 119
Cel.: +595982 819.922 +595981 417.849
Email: licitaciones@cjx.com.py
web: www.estoy.com.py
www.paraguaysend.com
www.cjx.com.py

Asunción - Paraguay

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: lunes, 6 de mayo de 2019 2:25 p. m.
Para: licitaciones@cjx.com.py
Asunto: NOTIFICACIONES DE ADJUDICACION LCO N° 06 - ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Señores
CJX S.A.
Telef: (021) 233.472/3
E-mail: licitaciones@cjx.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 408 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

LIC. YENNY RONCHINO CJX S.A. **image001.png**
10 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñeñyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 950/2019

Señores
BASE BASE S.A.
Telef: (021) 683770
E-mail: licitaciones@basebase.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 357158**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480 de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira; Induclor S.R.L., GL Ventas de Gustavo Leiva y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.

Se adjunta Resolucion

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

REPORTE DE TRANSMISION

CAROLINA PALACIOS: RECIBIÓ.

7 MAYO 2019 13:39

SU LOGO : U.O.C. POLICIA NACIONAL
SU NÚMERO DE FAX : +595 021 442220

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 673243	7 MAYO 13:39	00'39	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.